

CONCEPCIÓN, 07 de Marzo de 2017.-

Nº 15 - CT - 2017.- / VISTOS: Ordinario N° 02/2017 de fecha 09 de enero de 2017, de la Dirección Regional de SERNATUR, en la cual solicita suspensión de tránsito para la realización de un espectáculo artístico de rock REC en la comuna; lo establecido en el artículo 178 de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito; lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; las atribuciones que me confiere el numeral 1.10, letra d) del Decreto Alcaldicio N° 50-P-2016 de fecha 04 de abril de 2016.

DECRETO

1. Dispónese la suspensión de tránsito vehicular en calles Central Sur, entre calle Binimelis y Avda. Costanera, y calle Binimelis entre calles Central Sur y Central Norte de esta Comuna, a partir de las 14:00 horas del día Viernes 11 y hasta las 24:00 horas, los día Domingo 19 de Marzo de 2017, y calle Central Norte entre calle Binimelis y Avda. Costanera, a partir de las 11:00 horas del día Sábado 18 y hasta las 24:00 del día Domingo 13 de Marzo de 2017, para el desarrollo del espectáculos artístico denominado "REC (Rock en Concepción)
2. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

**POR ORDEN DEL ALCALDE
ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SERGIO JOSE MARIN ROJAS
DIRECTOR DE TRÁNSITO**

SJMR/LLS/gvo.-

DISTRIBUCIÓN:

700 000070

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señora Directora de Comunicaciones
- Señora Directora Sernatur
- Archivo